



INSTANCIA GENÉRICA

SIA - 277110

ÓRGANO DE DESTINO: AUTORIDAD PORTUARIA DE BALEARES

En caso de ausencia de procedimiento en la sede electrónica de la Autoridad Portuaria de Baleares puede realizar su solicitud mediante el formulario de instancia genérica.

INTERESADO							
Documento identidad*							
Núm. NIF/NIE/Pasaporte*				Nombre*			
Primer apellido*				Segundo apellido			
Teléfono móvil*				Teléfono fijo			
Correo electrónico*							
Dirección*					Núm*		
Edificio			Escalera		Piso		Puerta
Código postal*			Localidad*				
Municipio* [3]			Provincia*			País*	

REPRESENTANTE [1] (En caso de que el solicitante actúe a través de un representante, consignar también los datos del bloque solicitante)			
Documento identidad*			
Núm. NIF/NIE/Pasaporte*			Nombre*
Primer apellido*			Segundo apellido
Teléfono móvil*			Teléfono fijo
Correo electrónico*			
Medio de acreditación de la representación*			

IDIOMA Y DESTINATARIO DE LAS COMUNICACIONES	
Idioma	
Destinatario	

CANAL PREFERENTE DE NOTIFICACIÓN	
Canal preferente de notificación [2]	
En caso de seleccionar VÍA CORREO POSTAL como canal de notificación y que la dirección sea diferente a la del INTERESADO, rellene los siguientes campos:	



Dirección					Núm.		
Edificio		Escalera		Piso		Puerta	
Código postal			Localidad				
Municipio [3]		Provincia		País			

MOTIVO SOLICITUD

EXPONE

SOLICITA



CLÁUSULA POR NO CONSENTIMIENTO EXPRESO [4]

Según el artículo 28.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, refrendado en la disposición adicional octava de la Ley orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales, se permite al órgano competente /la unidad administrativa competente la consulta de los datos y la consulta u obtención de los documentos necesarios para tramitar esta solicitud y que se encuentren en poder de esta Administración o hayan sido elaborados por la Administración, y que se puedan consultar mediante redes corporativas o sistemas electrónicos habilitados a este efecto.

Si se opone a que la Autoridad Portuaria de Baleares consulte datos y documentos para comprobar si cumple los requisitos establecidos por la normativa aplicable a su solicitud, marque la casilla siguiente:

Me opongo a que la Autoridad Portuaria de Baleares pueda solicitar, a efectos de este procedimiento, a la Dirección General de Policía (DGP) los datos del Documento Nacional de Identidad (DNI) o del Número de Identificación de Extranjero (NIE). Por ello, presento los documentos que constan en el apartado «Documentación por no consentimiento expreso».

DOCUMENTACIÓN

Documentación de la que ya dispone alguna administración pública [5]

En caso de que no se oponga a que la Autoridad Portuaria de Baleares u otras Administraciones Públicas consulten datos y documentos para comprobar si cumple los requisitos establecidos por la normativa aplicable a su solicitud, indique la documentación que ya dispone alguna administración pública.

Documento 1

Identificación del documento:	
Expediente o núm. de registre de entrada:	
Órgano:	
Administración (y consejería, en su caso):	
Código seguro de verificación, en su caso:	

Documento 2

Identificación del documento:	
Expediente o núm. de registre de entrada:	
Órgano:	
Administración (y consejería, en su caso):	
Código seguro de verificación, en su caso:	





Documentación que se adjunta [6]	
	Pasaporte (En caso de personas extranjeras que no dispongan de NIE y acrediten su identidad con pasaporte, debe adjuntar documento).
	Documentación acreditativa del representante (en caso de solicitud a través de un representante voluntario no inscrito en REA).
	Otra documentación (especificar):



PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y DERECHOS DIGITALES

De conformidad con el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos), y la Ley orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales, se informa del tratamiento de datos personales consignados en esta solicitud.

Finalidad del tratamiento y base jurídica: Los datos personales que contiene esta solicitud serán tratados por la Autoridad Portuaria de Baleares con el fin de gestionar o dar trámite a las solicitudes o instancias entrantes referentes a las diversas autorizaciones y concesiones administrativas asociadas a Dominio Público.

Los datos de carácter personal serán tratados por la Autoridad Portuaria de Baleares e incorporados a la actividad de tratamiento Gestión del dominio público.

La base de legitimación para tratar sus datos personales en la presente instancia descansa en la obligación legal, interés público y/o ejercicio de los poderes públicos conferidos a la Autoridad Portuaria en base a las leyes administrativas y sectoriales vigentes y aplicables, en concreto el Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante.

Responsable del tratamiento: Autoridad Portuaria de Baleares. Moll Vell, 3-5, 07012 Palma.

Destinatarios de los datos personales: Sus datos no serán objeto de cesión a terceros organismos o entidades, salvo que por obligación legal estuvieran previstas. En ningún caso los datos de carácter personal consignados en esta solicitud serán cedidos ni utilizados para una finalidad distinta a la descrita.

Plazo de conservación de los datos personales: Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir la finalidad para la que se han recogido y para determinar las responsabilidades que puedan derivarse de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será aplicable lo que dispone la normativa de archivos y documentación.

Ejercicio de derechos y reclamaciones: Tiene derecho a oponerse al tratamiento de sus datos y a limitarlo; también tiene derecho a acceder, rectificar y suprimir los datos y a su portabilidad. Para ejercer estos derechos tiene que presentar una solicitud mediante el procedimiento «Solicitud de ejercicio de derechos en materia de protección de datos personales», previsto en la Sede Electrónica de la APB (<https://seu.portsdebalears.gob.es>).

Delegación de Protección de Datos: Sede de la Autoridad Portuaria de Baleares, Moll Vell, 3-5, 07012 Palma y correo electrónico gdpd-dpo@portsdebalears.com.

Información adicional: Puede consultar la información adicional y detallada sobre Protección de Datos en nuestra Sede Electrónica: <https://seu.portsdebalears.gob.es/seuapb/fitxa/560/avis-legal> o <https://seu.portsdebalears.gob.es/seuapb/fitxa/847/politica-de-privacitat>.



DECLARACIÓN RESPONSABLE Y FIRMA

Declaro que son ciertos los datos consignados en esta solicitud y los documentos aportados, y sé que la inexactitud, la falsedad o la omisión en cualquier dato o documento puede producir los efectos previstos en el artículo 69.4 de la Ley 39/2015.

Lugar		Día		Mes		Año	
-------	--	-----	--	-----	--	-----	--

(Firma)

PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD [7]

Esta solicitud y los documentos requeridos pueden presentarse en:

- A través de la Sede electrónica de la Autoridad Portuaria de Baleares (para las empresas y otros sujetos obligados a relacionarse electrónicamente con las administraciones por el artículo 14.2 y 14.3 de la ley 39/2015 es obligatorio presentar este formulario como documento adjunto al trámite electrónico disponible en la sede electrónica de la Autoridad Portuaria de Baleares y opcional en caso de ciudadanía). El acceso a este servicio requiere identificación por medio del sistema de autenticación Cl@ve o un certificado digital
- Oficina de Asistencia en Materia de Registro de la Autoridad Portuaria de Baleares del Puerto de Palma: Moll Vell, 3-5. 07012 - Palma de Mallorca
- Oficina de Registro Auxiliar Puerto de Maó: Moll de Llevant, 1. 07701 Maó (Menorca)
- Oficina de Registro Auxiliar Puerto de Eivissa: Accés Molls Nord, s/n. 07800 Eivissa (Eivissa)
- Oficina de Registro Auxiliar Puerto de la Savina: C/ De Calp, s/n. 07870 La Savina (Formentera)

Asimismo, esta solicitud y los documentos requeridos pueden presentarse por cualquiera de las vías previstas por el artículo 16.4 de la Ley 39/2015.





INSTRUCCIONES

Todos los campos marcados con un * son campos obligatorios y deben cumplimentarse.

[1] Si se formaliza la solicitud por medio de representante, debe consignar también todos los datos de la persona solicitante en el apartado correspondiente. En cumplimiento del artículo 5 de la Ley 39/2015, quien actúe como representante debe acreditar la representación con cualquier medio válido en derecho que deje constancia fidedigna de ello. Si acredita la representación por un medio diferente a la inscripción en el Registro Electrónico de Apoderamientos (REA), tiene que presentar el documento que lo acredite y tiene que hacer constar en el apartado «Documentación que se adjunta» que presenta esa acreditación.

[2] Las notificaciones electrónicas permiten a cualquier persona recibir por la vía electrónica las notificaciones administrativas de la Autoridad Portuaria de Baleares. El acceso a este servicio requiere identificación por medio del sistema de autenticación Cl@ve o un certificado digital. Señale como canal preferente de comunicación una de las opciones, salvo que de acuerdo con los apartados 2 y 3 del artículo 14 de la Ley 39/2015 tenga la obligación de relacionarse electrónicamente con la Administración.

[3] Consigne el municipio si la denominación no coincide con la de la localidad.

[4] La Autoridad Portuaria de Baleares se reserva el derecho de requerir a la persona interesada que aporte la documentación que acredite que cumple los requisitos establecidos por la normativa reguladora del procedimiento, en caso de que no sea posible consultarla por medios electrónicos.

[5] Si la tramitación de su solicitud requiere documentación que ya ha aportado anteriormente o que ha sido expedida por cualquier Administración Pública, rellene el espacio para los datos identificativos para que la Administración pueda acceder a dichos documentos.

Ejemplo:

- Identificación del documento: Informe energético
- Identificación del expediente o registro de entrada: L19E123/2017
- Órgano: Dirección General de Energía y Cambio Climático
- Administración: Consejería de Territorio, Energía y Movilidad
- Código seguro de verificación, en su caso: CUV20160111-1691716669

[6] La documentación acreditativa puede ser original o una copia auténtica, según lo que establece el artículo 27 de la Ley 39/2015. Marque con una X la documentación que aporta.

[7] Los sujetos a los que hacen referencia los apartados 2 y 3 del artículo 14 de la Ley 39/2015 están obligados a relacionarse por medios electrónicos con las administraciones; por ello, si presentan la solicitud presencialmente, de conformidad con el artículo 68.4 de dicha Ley, la Autoridad Portuaria de Baleares les requerirán que lo hagan electrónicamente.